

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2864383



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 78239

SANTIAGO, 30 de Septiembre de 2011

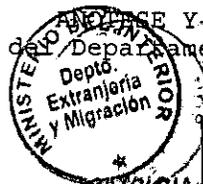
VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio Nº6382 de fecha 12 de
Septiembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
2 años en la condición de TITULAR a Mario Alberto SANCHEZ
VALDERRAMA de nacionalidad PERUANA, válida desde 14/09/2011 hasta el
14/09/2013, con su empleador BECHTEL CHILE LTDA..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior



*
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISADOS

CDH/PVS/MAB

[323] 30/09/2011

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo